Núm. de mozos sorteados 6 | Ayuntamiento de Granañella | Núm. de orden dentro del partido 12

Día señalado para el sorteo 16 de Febrero de 1919

Día señalado para la presentación ante la Comisión mixta, 8 de Mayo de 1919

Núm. del sorteo	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS	FECHA DE SU NACIMIENTO			NATURALEZA DE LOS MOZOS		NOMBRES		ALEGACIONES DE exclusiones y excepciones				CLASIFICACION DEL AYUNTAMIENTO	APELACIONES	REVISIONES		
		DIA	MES	AÑO	PUEBLO	PROVINCIA	DEL PADRE	DE LA MADRE	Talla	Perímetro torácico	Física	Legal			19	19	19
1	Juan Casterás Trilla	27	Febro	1898	Santmora (Granañella)	Lérida	[illegible]	María	1600	0'81	U	L	sold° excepl°				
2	José Traus Eleries	6	Otubre	"	"	"	Franco	Rosa	1660	0'82	U		sold°				
3	Jaime Obach Vall-llaura	31	Ditre	"	Tárrega	"	José	Magda	1620	0'86	F		Ex. tot				
4	Magín Cos Orobitg	19	Marzo	"	Granañella	"	Anto	Inés	1630	0'88	U		sold°				
5	José Salvadó Cos	27	Ditre	"	"	"	Juan	Antonia	1710	0'90	U	L	sold° excepl°				
6	Jaime Mora Barquets	20	id	"	Curullada "	"	Valerio	Rosa	1580	0'81	U		sold°				

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Censos, Granyanella - 1919, pàgina 1

Partido judicial de Cervera

Reemplazo del año 1919.

BASE para el reparto — Art. 41 ___ Soldados 2 Pendientes ___ — TOTAL BASE 2 — CUPO — Por enteros 1 — Por sorteo ó por mayor fracción decimal. . . " — Total 1 soldados — Distribución del contingente. de 1919 nº 2. de 1918 nº 1. Antonio Roride Brugada

	CLASIFICACION DE LA COMISIÓN MIXTA	ESTAN COMPRENDIDOS LOS — Exceptuados — Artículo	Caso	Excluidos — Artículo	Caso	Clase	Orden	Número	FECHA DE LA SESION en que se tomó el acuerdo — DIA	MES	AÑO	Pendientes de recurso de reconocimiento ó de fallo de la Comisión	REVISIONES — 1920	1921	19	OBSERVACIONES
1	Soldº exceptº	89	9º						8	Mayo	919		Soldado. 8º Mayo			
2	Soldº								8	"	"					
3	Ex. tot			84	1º	2ª	7º	80	8	"	"					
4	Soldº								8	"	"					Está ya en Buenos Aires
5	Soldº exceptº	89	1º						8	"	"		Exceptdo. 1º C. 7 Mayo.	Excep. C. 1º C. 19 mayo	Excep. C. 1º C. 9 mayo	
6	Soldº								8	"	"					Se le concede un año de prórroga para incorporarse a filas [illegible]